CERRILLOS
Municipio Ciudadano
I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

001225

DECRETO EXENTO N°202/ /2022

Cerrillos, 21 SEP 2022

V I S T O S:

La Providencia N°103/1737/2022 del Administrador Municipal; el Memorándum N°401/773/2022 del Depto. de Abastecimiento; el Informe de Baja N°401B/097/2022 de la Sección de Inventario; el Ordinario N°800/658/2022 de la Dirección de Obras Municipales; el Decreto Exento N°202/0514/2010; la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; y las facultades que me confiere el Decreto Exento N°202/1566/2014 y sus modificaciones posteriores.

C O N S I D E R A N D O:

Que, mediante Decreto Exento N°202/0514/2010 se aprobó el **Reglamento "Sobre la Destinación Final de los Bienes Muebles Dados de Baja por Encontrarse en Mal Estado de la Ilustre Municipalidad de Cerrillos"**.

D E C R E T O:

1. Apruébase la baja sin enajenación del bien que se indica a continuación, de la **Dirección de Obras Municipales,** por encontrarse en mal estado:

N° INVENTARIO	Cantidad	DESCRIPCIÓN DEL BIEN
MC1399 R.I. MCIM031	1	Impresora Marca Canon, modelo LBP 6000

2. La Dirección de Administración y Finanzas, por intermedio de la Sección de Inventario, registrará la presente resolución para efectos de control posterior.

3. Remítanse los bienes dados de baja al Departamento de Servicios Generales para su disposición final.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
ADMINISTRADORA MUNICIPAL

VERÓNICA MONTECINOS ORTIZ
Administradora Municipal
"Por Orden de la Alcaldesa"

VMO/CUCH/vvp*.
Distribución:
Archivo Virtual "Decretos Correlativos"
Departamento Servicios Generales
Dirección de Obras Municipales
Página Web.